



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
26 de junio de 2013
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

**Cartas idénticas de fecha 21 de junio de 2013 dirigidas al
Secretario General y al Presidente de la Asamblea General
por la Encargada de Negocios interina de la Misión
Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta una nota de protesta contra Israel por los actos de agresión que cometió el 29 de mayo y el 11 de junio de 2013 contra la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y por violar en dos ocasiones las aguas territoriales libanesas con una lancha patrullera (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 36 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Caroline **Ziadé**
Encargada de Negocios interina



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 21 de junio de 2013
dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo
de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la
Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas**

20130010676
República Libanesa
Ministerio de Defensa Nacional
Mando del Ejército
Jefe de Estado Mayor para las Operaciones
Núm. 4083/ayn/mim/notificación
Clasificación: 30190/1

Ministerio de Defensa Nacional

**Asunto: violación de las aguas territoriales libanesas por una lancha
del enemigo israelí**

El Mando del Ejército tiene el honor de facilitar la siguiente información:

El 11 de junio de 2013, una lancha patrullera del enemigo israelí cruzó la línea de boyas como se describe a continuación:

A las 11.35 horas y a las 11.40 horas, penetró unos 100 metros en aguas territoriales libanesas al norte de la boya núm. 6, y a continuación regresó a las aguas territoriales palestinas ocupadas, al sur de la línea de boyas.

A las 11.40 horas, penetró unos 10 metros en aguas territoriales libanesas en las proximidades de la boya núm. 2, y a continuación regresó a las aguas territoriales palestinas ocupadas, al sur de la línea de boyas.

La FPNUL confirmó que la primera violación enemiga había tenido lugar.

Cumplimos con transmitir la información y proponemos que se envíe una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes con miras a presentar una queja ante las Naciones Unidas en relación con la violación enemiga, que constituye un acto hostil y una violación flagrante de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) General **Qahwaji**
Comandante del Ejército
Yarze, 18 de junio de 2013

20130010672
República Libanesa
Ministerio de Defensa Nacional
Mando del Ejército
Jefe de Estado Mayor para las Operaciones
Núm. 4084/ayn/mim/notificación
Clasificación: 30190/1

Ministerio de Defensa Nacional

Asunto: violación de las aguas territoriales libanesas por una lancha del enemigo israelí

El Mando del Ejército tiene el honor de facilitar la siguiente información:

El 29 de mayo de 2013, hacia las 12.45 horas, una lancha patrullera del enemigo israelí cruzó la línea de boyas entre la boya núm. 2 y la boya núm. 3 y se internó unos 20 metros en aguas territoriales libanesas frente al cabo de An-Naqura. Tres minutos después, regresó a las aguas territoriales palestinas ocupadas, al sur de la línea de boyas.

La FPNUL confirmó que la violación enemiga había tenido lugar.

Cumplimos con transmitir la información y proponemos que se envíe una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes con miras a presentar una queja ante las Naciones Unidas en relación con la violación enemiga, que constituye un acto hostil y una violación flagrante de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) General **Qahwaji**
Comandante del Ejército
Yarze, 18 de junio de 2013

20130010507
República Libanesa
Ministerio de Defensa Nacional
Mando del Ejército
Jefe de Estado Mayor para las Operaciones
Núm. 4082/ayn/mim/notificación
Clasificación: 30190/1

Ministerio de Defensa Nacional

Asunto: acto de agresión del enemigo israelí contra la FPNUL

El Mando del Ejército tiene el honor de facilitar la siguiente información:

El 29 de mayo de 2013 hacia las 13.19 horas, una unidad de ingenieros del contingente de Camboya eliminaba las minas terrestres en los puntos B21 y BP 8/1 (2) a las afueras de la localidad de Yarin cuando una patrulla israelí de blindados se desplegó a lo largo de la valla técnica, a unos 30 metros al noreste del punto B21 y al este del embalse de la localidad de Yarin. Los miembros de la patrulla tomaron posiciones de combate en configuración de ataque y apuntaron con sus armas a la unidad de ingenieros. La unidad interrumpió su labor y abandonó la zona, a la que regresó a las 14.44 horas por orden del comandante adjunto de la FPNUL.

La FPNUL confirmó que la violación enemiga había tenido lugar. Durante las operaciones, los miembros de la unidad de ingenieros vestían chalecos y gorras de la FPNUL y portaban una bandera de las Naciones Unidas.

Cumplimos con transmitir esta información y proponemos que se envíe una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes en relación con esta agresión enemiga con miras a recabar la atención de los foros internacionales respecto de las violaciones que comete el enemigo israelí contra el Líbano y la FPNUL. Tales actos de agresión violan los términos de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, obstaculizan los movimientos de la Fuerza y ponen en peligro la seguridad de sus tropas.

(Firmado) General **Qahwaji**
Comandante del Ejército
Yarze, 18 de junio de 2013